



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 JUL 2022

Res. H N° 0870/22

Expte. N° 4.013/22

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita la adquisición de artículos del hogar para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de cuatro (4) calefactores eléctricos vitroconvector marca Peabody modelo Pe-bcv1, destinados al box docente 203 a cargo de la profesora Viviana Cárdenas, Laboratorio.1, 2 y 3, a cargo de las profesoras Rosana Ledesma, Catalina Buliubasich y María Virginia Albeza, respectivamente;

Que lo solicitado tiene autorización de decanato y resulta conveniente proceder con la adquisición mencionada dado el carácter urgente del pedido para garantizar las condiciones óptimas de trabajo debido a los bruscos descensos de temperatura,

Que los mismos son necesarios hasta tanto se efectúen los arreglos, reparaciones y/o mantenimientos de las calderas del edificio de la Facultad de Humanidades;

Que, debido a la urgencia y teniendo en cuenta los antecedentes de compras anteriores, se solicitó la provisión a la firma SIMÓN ZEITUNE E HIJO SA, quien posee stock del mencionado artículo, se adecúa a las formas de entrega y pago adoptados por esta Dependencia;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos sesenta y siete mil novecientos noventa y seis con 00/100 (\$67.996,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Equipamiento en General y Material Didáctico**;

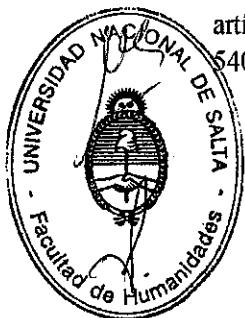
Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos sesenta y siete mil novecientos noventa y seis con 00/100 (\$ 67.996,00) en concepto de adquisición artículos de hogar detallado up-supra, provisto por la firma **SIMÓN ZEITUNE E HIJO SA**, CUIT N° 30-54048771-1 según factura B N° 0701-00006853.



...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

Res. H N° **0870/22**

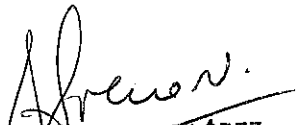
Expte. N° 4.013/22

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico**.

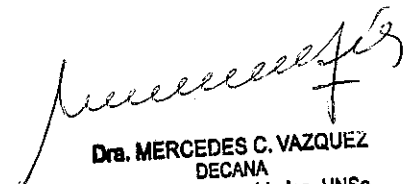
ARTICULO 3°.- INCORPORAR los bienes de uso adquiridos y disponer su ingreso patrimonial por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la por la suma total de pesos sesenta y siete mil novecientos noventa y seis con 00/100 (\$ 67.996,00).

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH


Dra. IBENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa